

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000260

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : HUAMAN FERNANDEZ HELDER  
Fecha : 16/04/2025  
Actividad Operativa : C0043 DESARROLLO ADECUADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA MEJORA DE LA PRO  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE A PARTICIPANTES PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACION A REALIZARSE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TECNICO PROUDCTIVO Y DE GESTION COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA DE PADRE ABAD-UCAYALI, CON CUI N° 2321926

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-15  | 0008             | 10      | 009            | 0017        | 0121     | 2321926  | 6000009    |

| Código       | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|
| 901500070008 | SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE     | 2.6.8.1.4.3  | 13.800,00 | SERVICIO      |

DESCRIPCION

CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A PARTICIPANTES PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACION A REALIZARSE, SEGÚN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO.

"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ, PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGIÓN UCAYALI" CON CUI: 2321926.

1. SOLICITANTE.

El Coordinador del Proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.



ORGANO, UNIDAD ORGANICA, ÁREA USUARIA.

Gerencia Territorial de Padre Abad, Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del proyecto "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná,

Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926. Solicita la contratación del servicio de transporte a participantes ida y vuelta (apertura de ECAs)

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

FUNCION: 10 AGROPECUARIA.  
DIVISION FUNCIONAL: 009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.  
GRUPO FUNCIONAL: 0017 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.  
PRODUCTO/ META: SISTENCIA TECNICA/ 008



4. OBJETIVO DEL CONTRATO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05 Recursos Determinados  
RUBRO: 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL -FONCOR

El presente requerimiento tiene por objeto la contratación del servicio de TRANSPORTE de los participantes para los diferentes talleres de capacitación a realizarse, que son requeridas para la ejecución del COMPONENTE 01, ACCIÓN 1, ACTIVIDAD 1.2, ACCION 2, ACTIVIDAD 2.5, ACCION 3, ACTIVIDAD 3.1, ACTIVIDAD 3.2, ACTIVIDAD 3.4 Y COMPONENTE II,

ACCION 4, ACTIVIDAD 4.2; en el marco de la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.

5. FINALIDAD PÚBLICA.

El presente requerimiento tiene por finalidad pública La contratación del servicio de transporte a los participantes, dichos servicios servirán para transportar a los agricultores de las diferentes zonas de intervención hacia el lugar donde se desarrollaran los diferentes talleres de capacitación, según el marco de ejecución del proyecto denominado:

"Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926, en cumplimiento de las metas del COMPONENTE 01, ACCION 1, ACTIVIDAD 1.2, ACCION 2,



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000260

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : HUAMAN FERNANDEZ HELDER  
Fecha : 16/04/2025  
Actividad Operativa : C0043 DESARROLLO ADECUADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA MEJORA DE LA PRO  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE A PARTICIPANTES PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACION A REALIZARSE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TECNICO PROUDCTIVO Y DE GESTION COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA DE PADRE ABAD-UCAYALI, CON CUI N° 2321926

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-15  | 0008             | 10      | 009            | 0017        | 0121     | 2321926  | 6000009    |

| Código | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

ACTIVIDAD 2.5, ACCION 3, ACTIVIDAD 3.1, ACTIVIDAD 3.2, ACTIVIDAD 3.4 Y COMPONENTE II, ACCION 4, ACTIVIDAD 4.2; del Plan Operativo Anual 2025, aprobado mediante Resolución Gerencial Territorial N° 074-2025-GRU-GGR-GTPA, de fecha 8 de abril del 2025, financiado por:  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO; 05. Recursos Determinados.  
META: 008. Asistencia Técnica.

6.1. ACTIVIDAD DEL PROVEEDOR.

¿Brindar el servicio de transporte a participantes  
¿El lugar de traslado será desde el lugar de residencia de cada participante hacia el lugar del evento.  
¿Se le brindara el servicio de retorno de transporte a cada participante hacia el lugar de su residencia.

¿El transporte debe estar acondicionado para el óptimo traslado de los pasajeros (limpios, aire acondicionado funcionando adecuadamente),  
¿Equipamientos de reglamento, extintor, botiquín, entre otro.

¿Cualquier modificación de fecha y/o lugar y/o horarios de traslado será informado por el área usuaria (Coordinador del Proyecto Cacao Curimana) al proveedor un (01) día calendario antes del primer traslado (por correo electrónico o vía telefónica).

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PARTICIPANTES EN LOS DIFERENTES TALLERES A REALIZARSE, DURANTE LOS MESES DE EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TECNICO PRODCUTIVO Y GESTION COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA DE PADRE ABAD, REGION UCAYALI" CON CUI No 2321926.

DETALLE:

1. TALLER EN UNIFORMIZACION DE CRITERIOS TECNICOS DEL MANEJO DEL CACAO UNIDAD 60
2. TALLER DE CAPACITACION EN ABONAMIENTO UNIDAD 240
3. TALLER PARA EL USO CORRECTO DE PLAGUICIDAS UNIDAD 60
4. TALLER EN ELABORACION Y APLICACIÓN DE CALDOS MINERALES UNIDAD 60
5. TALLER EN FORMULACION DE PLANES DE FERTILIZACION BAJO SISTEMAS DE FERTIRRIEGO EN EL CULTIVO DE CACAO UNIDAD 150
6. TALLER EN LA ELABORACION DE MODULOS DE POST COSECHA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE GRANOS UNIDAD 240
7. TALLER PARA EL MEJORAMIENTO DEL BENEFICIO DEL CACAO UNIDAD 120
8. TALLER EN LA ENSEÑANZA DE PROCESAMIENTO ARTESANAL DE PASTA DE CACAO UNIDAD 150
9. TALLER EN CALIDAD DEL CACAO Y DEL CHOCOLATE UNIDAD 150
10. TALLER SOBRE MITIGACION AMBIENTAL UNIDAD 150

6.2. PLAN DE TRABAJO:

"El servicio se establecerá en coordinación con el área usuaria  
"A partir de las 6:00 am serán trasladados desde el lugar de recinto hacia el evento.  
"Una vez culminado el taller, serán trasladados a su lugar de origen a partir de las 5:30 pm.



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000260

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : HUAMAN FERNANDEZ HELDER  
Fecha : 16/04/2025  
Actividad Operativa : C0043 DESARROLLO ADECUADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA MEJORA DE LA PRO  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE A PARTICIPANTES PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACION A REALIZARSE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TECNICO PROUDCTIVO Y DE GESTION COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA DE PADRE ABAD-UCAYALI, CON CUI N° 2321926

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/AI/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-15  | 0008             | 10      | 009            | 0017        | 0121     | 2321926  | 6000009    |

| Código | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|

"Al final el servicio brindado, el proveedor presentará un informe y su solicitud de pago, la cual debe contener lo siguiente:

- a) Solicitud de pago
- b) Fotografías del servicio realizado.
- c) Lista de asistencia de los participantes que recibieron el servicio.
- d) Comprobante de pago.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR.

DEL POSTOR.  
"Persona Natural y/o Jurídica  
"Con experiencia en el sector público o privado de haber desarrollado el servicio.  
"Contar con un Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.  
"Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) - cuenta relacionada a número de RUC.

"Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Vigente.  
"Declaración Jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.  
"Declaración Jurada de no contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.  
"Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder)

7.2. DEL PERSONAL CLAVE.

"Contar con vehículo camioneta 4x4 con carrocería, propietario o presentar contrato de alquiler.  
"Presentar licencia de conducir según categoría del vehículo  
"Presentar SOAT vigente de la unidad a prestar el servicio.  
"Con experiencia en los servicios a prestar

8. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del servicio se establecerá en coordinación con el área usuaria cuando se cuente con la certificación presupuestal correspondiente. Asimismo, el consultor tiene un plazo de entrega del informe de (7) días hábiles después de haber brindado el servicio y solicitar el pago respectivo por los servicios prestados.

La presentación de los entregables se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:  
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:  
mesadepartestgpa@gmail.com

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio debe ser ejecutado en el Distrito de Curimáná ámbito de intervención del proyecto, según el cronograma establecido por el Coordinador y Supervisor del proyecto, notificando al proveedor una semana antes para realizar las coordinaciones del lugar para la ejecución del servicio.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

$$F = 0,40$$

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.



**PEDIDO DE SERVICIO Nº**

000260

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : HUAMAN FERNANDEZ HELDER  
Fecha : 16/04/2025  
Actividad Operativa : C0043 DESARROLLO ADECUADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA MEJORA DE LA PRO  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE A PARTICIPANTES PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACION A REALIZARSE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TECNICO PROUDCTIVO Y DE GESTION COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA DE PADRE ABAD-UCAYALI, CON CUI N° 2321926

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-15  | 0008             | 10      | 009            | 0017        | 0121     | 2321926  | 6000009    |

| Código | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|

11. OTRAS PENALIDADES: (Opcional). No corresponde para este servicio.

12. GARANTIAS: No aplica

13. CONFIDENCIALIDAD. De corresponder el caso, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

14. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO. El contratista, declara no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N°32069.

El contratista acepta conducirse, durante la ejecución de la orden de servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de sus socios(as), accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados/as,

representantes legales, funcionarios/as, asesores/as y personas vinculadas.

El contratista se compromete(n) a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; además, de adoptar medidas técnicas, organizativas y/o

de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SBN. El contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a resolución automática de la orden de servicio,

, bastando la sola comunicación al contratista informando el hecho y que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos, en concordancia a lo establecido en el artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Publicas, como son:

a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.

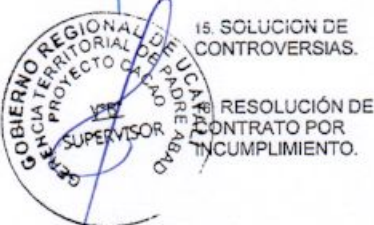
b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.

c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.

d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.

e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000260

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : HUAMAN FERNANDEZ HELDER  
Fecha : 16/04/2025  
Actividad Operativa : C0043 DESARROLLO ADECUADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA MEJORA DE LA PRO  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE A PARTICIPANTES PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACION A REALIZARSE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TECNICO PROUDCTIVO Y DE GESTION COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA DE PADRE ABAD-UCAYALI, CON CUI N° 2321926

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-15  | 0008             | 10      | 009            | 0017        | 0121     | 2321926  | 6000009    |

| Código | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|

17. GESTION DE RIESGOS: No aplica

18. FORMA DE PAGO:

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.  
El pago se realizará en 6 armadas, previa presentación del

adjuntando el comprobante de pago y conformidad de servicio del coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

El pago de cada entregable se realizará dentro de los diez (10) días calendarios posteriores al otorgamiento de conformidad de la prestación.

19. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo el Artículo 144 de la Ley General de Contrataciones Públicas, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia

de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de ANEXO N°10.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

ING. HELDER HUAMAN FERNANDEZ  
COORDINADOR PROYECTO CACAO-CURIMANA  
Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Ing. Zool. Carlos Zagarra Ramirez  
CIP N° 163283  
Responsable de Desarrollo Económicos

Firma Autorizada

Mejoramiento de la Cadena Productiva  
con la implementación de  
la Unión de Cultivos de Producción  
de Aroma y Sabor  
Ing. Ann C. Caballero Trevejos  
SUPERVISOR



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

**ANEXO N° 02**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A PARTICIPANTES PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACION A REALIZARSE, SEGÚN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO. "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ, PROVINCIA DE PADRE ABAD – REGIÓN UCAYALI" CON CUI: 2321926.

**1. SOLICITANTE.**

El Coordinador del Proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.

**2. ÓRGANO, UNIDAD ÓRGANICA, ÁREA USUARIA.**

Gerencia Territorial de Padre Abad, Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del proyecto "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926. Solicita la contratación del servicio de transporte a participantes ida y vuelta (apertura de ECAs)

**3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.**

|                          |   |
|--------------------------|---|
| FUNCION                  | : 10 AGROPECUARIA.                          |
| DIVISION FUNCIONAL       | : 009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.                 |
| GRUPO FUNCIONAL          | : 0017 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.              |
| PRODUCTO/ META           | : ASISTENCIA TECNICA/ 008                   |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : 05 Recursos Determinados                  |
| RUBRO                    | : 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL -FONCOR |

**4. OBJETIVO DEL CONTRATO.**

El presente requerimiento tiene por objeto la contratación del servicio de TRANSPORTE de los participantes para los diferentes talleres de capacitación a realizarse, que son requeridas para la ejecución del COMPONENTE 01, ACCION 1, ACTIVIDAD 1.2, ACCION 2, ACTIVIDAD 2.5, ACCION 3, ACTIVIDAD 3.1, ACTIVIDAD 3.2, ACTIVIDAD 3.4 Y COMPONENTE II, ACCION 4, ACTIVIDAD 4.2; en el marco de la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.



C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

**5. FINALIDAD PÚBLICA.**

El presente requerimiento tiene por finalidad pública La contratación del **servicio de transporte a los participantes**, dichos servicios servirán para transportar a los agricultores de las diferentes zonas de intervención hacia el lugar donde se desarrollaran los diferentes talleres de capacitación, según el marco de ejecución del proyecto denominado: **"Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali"** con CUI N° 2321926, en cumplimiento de las metas del **COMPONENTE 01, ACCION 1, ACTIVIDAD 1.2, ACCION 2, ACTIVIDAD 2.5, ACCION 3, ACTIVIDAD 3.1, ACTIVIDAD 3.2, ACTIVIDAD 3.4 Y COMPONENTE II, ACCION 4, ACTIVIDAD 4.2;** del Plan Operativo Anual 2025, aprobado mediante **Resolución Gerencial Territorial N° 074-2025-GRU-GGR-GTPA**, de fecha 8 de abril del 2025, financiado por:

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO   | META                     |
|----------------------------|--------------------------|
| 05. Recursos Determinados. | 008. Asistencia Técnica. |

**6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

**6.1. ACTIVIDAD DEL PROVEEDOR.**

- Brindar el servicio de transporte a participantes
- El lugar de traslado será desde el lugar de residencia de cada participante hacia el lugar del evento.
- Se le brindara el servicio de retorno de transporte a cada participante hacia el lugar de su residencia.
- El transporte debe estar acondicionado para el óptimo traslado de los pasajeros (limpios, aire acondicionado funcionando adecuadamente),
- Equipamientos de reglamento, extintor, botiquín, entre otro.
- Cualquier modificación de fecha y/o lugar y/o horarios de traslado será informado por el área usuaria (Coordinador del Proyecto Cacao Curimana) al proveedor un (01) día calendario antes del primer traslado (por correo electrónico o vía telefónica).

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PARTICIPANTES EN LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACION A REALIZARSE DURANTE LOS MESES DE EJECUCION DEL PROYECTO.

| ITEMS | DETALLE   | U/M    | CANTIDAD |
|-------|---|--------|----------|
| 1     | TALLER EN UNIFORMIZACION DE CRITERIOS TECNICOS DEL MANEJO DEL CACAO | UNIDAD | 60       |
| 2     | TALLER DE CAPACITACION EN ABONAMIENTO                               | UNIDAD | 240      |
| 3     | TALLER PARA EL USO CORRECTO DE PLAGUICIDAS                          | UNIDAD | 60       |
| 4     | TALLER EN ELABORACION Y APLICACIÓN DE CALDOS MINERALES              | UNIDAD | 60       |

C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana.

|    |  |        |             |
|----|--|--------|-------------|
| 5  | TALLER EN FORMULACION DE PLANES DE FERTILIZACION BAJO SISTEMAS DE FERTIRRIEGO EN EL CULTIVO DE CACAO | UNIDAD | 150         |
| 6  | TALLER EN LA ELABORACION DE MODULOS DE POST COSECHA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE GRANOS           | UNIDAD | 240         |
| 7  | TALLER PARA EL MEJORAMIENTO DEL BENEFICIO DEL CACAO  | UNIDAD | 120         |
| 8  | TALLER EN LA ENSEÑANZA DE PROCESAMIENTO ARTESANAL DE PASTA DE CACAO                                  | UNIDAD | 150         |
| 9  | TALLER EN CALIDAD DEL CACAO Y DEL CHOCOLATE  | UNIDAD | 150         |
| 10 | TALLER SOBRE MITIGACION AMBIENTAL  | UNIDAD | 150         |
|    | <b>TOTAL</b>   |        | <b>1380</b> |

## 6.2. PLAN DE TRABAJO:

- El servicio se establecerá en coordinación con el área usuaria
- A partir de las 6:00 am serán trasladados desde el lugar de recinto hacia el evento.
- Una vez culminado el taller, serán trasladados a su lugar de origen a partir de las 5:30 pm.
- Al final el servicio brindado, el proveedor presentará un informe y su solicitud de pago, la cual debe contener lo siguiente:
  - a) Solicitud de pago
  - b) Fotografías del servicio realizado.
  - c) Lista de asistencia de los participantes que recibieron el servicio.
  - d) Comprobante de pago.

## 7. PERFIL DEL PROVEEDOR.

### 7.1. DEL POSTOR.

- Persona Natural y/o Jurídica
- Con experiencia en el sector público o privado de haber desarrollado el servicio.
- Contar con un Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) – cuenta relacionada a número de RUC.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Vigente.
- Declaración Jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.
- Declaración Jurada de no contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.
- Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder)

### 7.2. DEL PERSONAL CLAVE.

- Contar con vehículo camioneta 4x4 con carrocería, propietario o presentar contrato de alquiler.
- Presentar licencia de conducir según categoría del vehículo
- Presentar SOAT vigente de la unidad a prestar el servicio.
- Con experiencia en los servicios a prestar

C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

**8. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo de ejecución del servicio se establecerá en coordinación con el área usuaria cuando se cuente con la certificación presupuestal correspondiente. Asimismo, el consultor tiene un plazo de entrega del informe de (7) días hábiles después de haber brindado el servicio y solicitar el pago respectivo por los servicios prestados.

La presentación de los entregables se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:  
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:  
[mesadepartestga@gmail.com](mailto:mesadepartestga@gmail.com)

**9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

El servicio debe ser ejecutado en el Distrito de Curimáná ámbito de intervención del proyecto, según el cronograma establecido por el Coordinador y Supervisor del proyecto, notificando al proveedor una semana antes para realizar las coordinaciones del lugar para la ejecución del servicio.

**10. PENALIDAD.**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:  $F = 0.40$

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

**11. OTRAS PENALIDADES: (Opcional).**

No corresponde para este servicio.

**12. GARANTIAS:**

No aplica

**13. CONFIDENCIALIDAD.**

De corresponder el caso, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

**14. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION y ANTISOBORNO**

El contratista, declara no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente,

C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana.

o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N°32069.

El contratista acepta conducirse, durante la ejecución de la orden de servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de sus socios(as), accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores/as y personas vinculadas.

El contratista se compromete(n) a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; además, de adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SBN. El contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a resolución automática de la orden de servicio, bastando la sola comunicación al contratista informando el hecho y que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

**15. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

**16. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos, en concordancia a lo establecido en el artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas, como son:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

**17. GESTION DE RIESGOS:** No aplica

**18. FORMA DE PAGO:**

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará en 6 armadas, previa presentación del entregable, adjuntando el comprobante de pago y conformidad de servicio del coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

El pago de cada entregable se realizará dentro de los diez (10) días calendarios posteriores al otorgamiento de conformidad de la prestación.

C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

**CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo el Artículo 144 de la Ley General de Contrataciones Públicas, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de **ANEXO N°10**.

